

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10991

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE MARZO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Contraloría alerta deformaciones del puente Jangas el cual podría colapsar



Deflexión en el centro de luz del puente Jangas

Otro detalle que pone en riesgo a las personas que transitan utilizando el puente es que:
LAS VEREDAS DEBERÍAN TENER 1.5m. de ancho pero solo tienen 48 cm

Plataforma vial presenta desplazamiento que supera en cinco veces el límite permitido y Proviñas Nacional no adopta medidas, lo que pone en peligro a usuarios que utilizan a diario esta infraestructura. El puente Jangas, presenta una deflexión vertical de hasta 56 centímetros, o sea, más de medio metro, cuando esta no debería ser superior a los 9 centímetros. No esperemos que suceda una desgracia para después estar lamentándonos.

Señores de Proviñas Nacional,
¡ACTUEN, YA!!!!!!

Rescatan cuerpo de persona desaparecida

La policía logró ubicar y recuperar el cuerpo sin vida de Magón Félix Yauri Minaya de 77 años de edad, quien había sido reportado como desaparecido desde el 13 de marzo del año en curso.



Yungay: 9 años de cárcel para sujeto que realizó tocamientos a menor



Reconforman Sala Laboral de la CSJAN

Nuevo colegiado de la Corte Superior de Justicia de Áncash fue juramentado por la máxima autoridad de esta sede judicial

EDITORIAL

El reemplazo de Santiváñez en el Mininter

El general PNP en retiro y exviceministro de Seguridad Pública de Santiváñez asumirá el cargo del que depende la lucha contra la criminalidad organizada en el Perú.

En una sesión privada, sin acceso a la prensa, la reciente designación de Julio Díaz Zulueta como nuevo ministro del Interior y sucesor de Juan José Santiváñez plantea interrogantes sobre la dirección que tomará el Ejecutivo en medio de una alarmante crisis de inseguridad.

Un ministro que se enfrenta a un flagelo nacional como la criminalidad debería presentarse con transparencia ante la ciudadanía.

Sin embargo, su llegada se siente más como un acto de protección política que como un compromiso real con la seguridad.

Díaz Zulueta, un general PNP en retiro, cesado por presuntos casos de corrupción en la gestión pública y hasta ayer viceministro de Seguridad Pública, enfrenta un desafío del cual es ahora el principal responsable político.

La situación es crítica: el país enfrenta ocho asesinatos diarios, y la percepción de la inseguridad está en su punto más alto.

Díaz Zulueta debe presentar, de manera urgente, un plan claro y efectivo para abordar este problema.

Las estrategias, según los expertos, deben incluir medidas concretas en inteligencia, operativos y organización policial para hacer frente a un fenómeno delictivo que ha evolucionado hacia la criminalidad organizada.

Es fundamental que establezca un plan sobre las acciones que tomará, ya que la falta de claridad solo alimentará la desesperación y el miedo que ya sienten muchos peruanos en sus comunidades.

La historia reciente nos enseña que los desafíos en materia de seguridad no se resuelven con medidas temporales ni con figuras que, a pesar de su experiencia, llegan con un historial cuestionable.

Esta nueva gestión tiene la responsabilidad de garantizar, cuanto antes, que su gabinete no sea simplemente un "chaleco" político, y una de las razones que alimentan esa cuestión fundada es el paradero del fugitivo líder de Perú Libre y presunto socio de la presidenta Bocuarte: Vladimir Cerrón.

Es hora de que Díaz Zulueta empiece a trabajar. La ciudadanía exige respuestas, y el tiempo para actuar es ahora. La lucha contra la delincuencia no puede esperar más.



PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Nacional de Educación (CNE) se opone a la creación de institutos públicos, sin sustento técnico ni presupuestal

En nuestra condición de organismo autónomo del Sector Educación, especializado en la construcción de políticas educativas, y en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 81 de la Ley General de Educación y dispositivos conexos, expresamos nuestra posición firme y contraria a la creación de 40 institutos de educación superior tecnológicos públicos, que se viene promoviendo desde el Congreso de la República a través del predictamen que agrupa 45 proyectos de ley orientados a la creación de 40 nuevos institutos públicos, que se suma a otras iniciativas legislativas dirigidas a la creación de nuevas universidades públicas.

Es importante señalar que, según fuentes estadísticas del Ministerio de Educación, actualmente existen 367 institutos tecnológicos públicos en el país, de los cuales actualmente solo 21 de ellos cuentan con resolución de licenciamiento, lo que significa que apenas el 5.72 % del total reúne condiciones básicas para funcionar. Además, el 94.28 % del total de institutos públicos no disponen del presupuesto suficiente para garantizar siquiera los recursos mínimos indispensables para ofrecer un servicio educativo de calidad.

El CNE ha elaborado un informe sobre la situación en la que se encuentran los institutos de educación superior públicos del país en relación con las condiciones mínimas para su funcionamiento, incluyendo su contexto, características y recomendaciones, alertando la crisis por la que atraviesan estas instituciones educativas, cuyo número se pretende aumentar.

Por tanto, de aprobarse esta medida legislativa en el Pleno del Congreso, los 40 nuevos institutos nacerían sin un presupuesto asignado ni un estudio técnico que justifique su creación en función de la oferta educativa, la demanda profesional y las necesidades del mercado productivo y laboral en cada ámbito territorial donde se establecerían.

Ante esta situación y reiterando nuestra posición contenida en el pronunciamiento del 26 de diciembre de 2024, el CNE exhorta, una vez más, al Congreso de la República a reconsiderar estas propuestas de ley que afectarían gravemente el desarrollo de la educación superior pública del Perú.

Lima, 21 de marzo de 2025

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Mineros informales en Áncash exigen cambios en el proceso de formalización

PAS – Colectivo País Seguro*

La minería informal sigue siendo un desafío crítico en Áncash, especialmente en zonas como Pampas y Pasto Bueno, donde la actividad ha generado contaminación en ríos clave como el Río Plata, el Río Tablachaca y el Río Santa. A esto se suma la grave problemática de contaminación por arsénico en las provincias de Aija y Huarmey, que afecta directamente la salud de las comunidades locales.

En Huarmey, estudios recientes han confirmado que decenas de personas, incluidos niños y mujeres gestantes, presentan niveles alarmantes de arsénico en su organismo. Esta situación ha sido vinculada a actividades mineras en la región, lo que ha llevado a las comunidades a exigir investigaciones exhaustivas y la declaratoria de emergencia sanitaria. En Aija, la contaminación por arsénico también ha generado preocupación, afectando tanto a los recursos hídricos como a la calidad de vida de los habitantes.

En el marco de la discusión de la Ley para la Formalización de la Pequeña Escala y Minería Artesanal (Ley MAPE), impulsada por el Ejecutivo, la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin) ha planteado tres objetivos principales:

1. Formalización sin plazos: Los mineros informales exigen que el proceso de formalización sea permanente, argumentando que los plazos actuales son restrictivos e ineficaces. Según Ismael Palomino, coordinador general de Confemin, la minería debería ser regulada de manera similar a otras actividades económicas, como la apertura de una farmacia.

2. Reconocimiento de la minería ancestral: La Confemin también busca que la Ley MAPE reconozca y preserve la minería ancestral y tradicional, una práctica común en Áncash. Sin embargo, expertos advierten que esta medida podría ser utilizada para encubrir actividades ilegales en zonas protegidas, como áreas naturales.

3. Derechos de servidumbre: Los mineros informales proponen que se otorguen derechos de servidumbre para explotar áreas concesionadas que no están siendo trabajadas. Esto incluye revertir concesiones inactivas al Estado y redistribuirlas a mineros activos.

Estas demandas han generado preocupación entre expertos y autoridades, quienes temen que su implementación pueda perpetuar la informalidad y la ilegalidad en el sector. En Áncash, los impactos de la minería informal y la contaminación por arsénico son evidentes, con ríos contaminados y comunidades afectadas. La falta de fiscalización y control ha permitido que estas actividades continúen sin restricciones, agravando los problemas ambientales y sociales en la región.

La Comisión de Energía y Minas del Congreso tiene la responsabilidad de evaluar estas propuestas y garantizar que la nueva Ley MAPE promueva una minería sostenible y formalizada, que beneficie tanto a los mineros como a las comunidades locales.

* El Colectivo PAS que surge como respuesta a la ola de crímenes financiados por la minería ilegal en el Perú. Esta problemática ya no incide solo en lugares aislados, sino que afecta a todo el país y seguirá creciendo si no levantamos la voz para detenerla. Por eso generamos conciencia a través de campañas, foros y actividades que buscan educar y movilizar a la ciudadanía para exigir acciones contundentes de nuestras autoridades.



Dina Boluarte convoca elecciones generales para el 12 de abril de 2026



(Pamela Arroyo / larepublica.pe)

En un inesperado mensaje a la Nación, la presidenta Dina Boluarte convocó a elecciones generales para el 12 de abril del 2026.

La mandataria estuvo acompañada de Piero Corvetto, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Roberto Burneo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y Car-

men Velarde, jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Boluarte inició su discurso indicando que tomó el mandato de la República, luego de que Perú sufriera un golpe de Estado.

Seguidamente, convocó a elecciones, con la finalidad de seguir con el orden constitucional. "Cumpliendo con el mandato constitucional y legal, demostrando nuestro

firme compromiso con la democracia y con la presencia de las autoridades que conforman el sistema electoral, convoco a elecciones generales para el 12 de abril del 2026", indicó.

¿Qué autoridades se elegirán en las elecciones generales de 2026?

De acuerdo con lo dicho por la presidenta, en las elecciones generales del próximo año, el pueblo peruano esco-

gerá al próximo presidente, a los diputados y senadores del futuro Congreso bicameral y a los representantes al Parlamento Andino.

"El 12 de abril del 2026, los peruanos tendremos una cita con la historia y elegiremos a las nuevas autoridades en unas elecciones democráticas, limpias, transparentes y ordenadas (...)"

El Gobierno que dirijo asume el compromiso de mantener absoluta neutralidad e imparcialidad para que los resultados de este proceso electoral sean inquestionables y reflejen la voluntad popular", precisó.

JNE confirma que serán 41 partidos los que participarán en las elecciones generales 2026

De acuerdo con el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), hasta el momento hay 41 partidos inscritos que buscarán ganar la presidencia, así como ingresar la mayor cantidad de senadores y diputados en el próximo Congreso bicameral.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

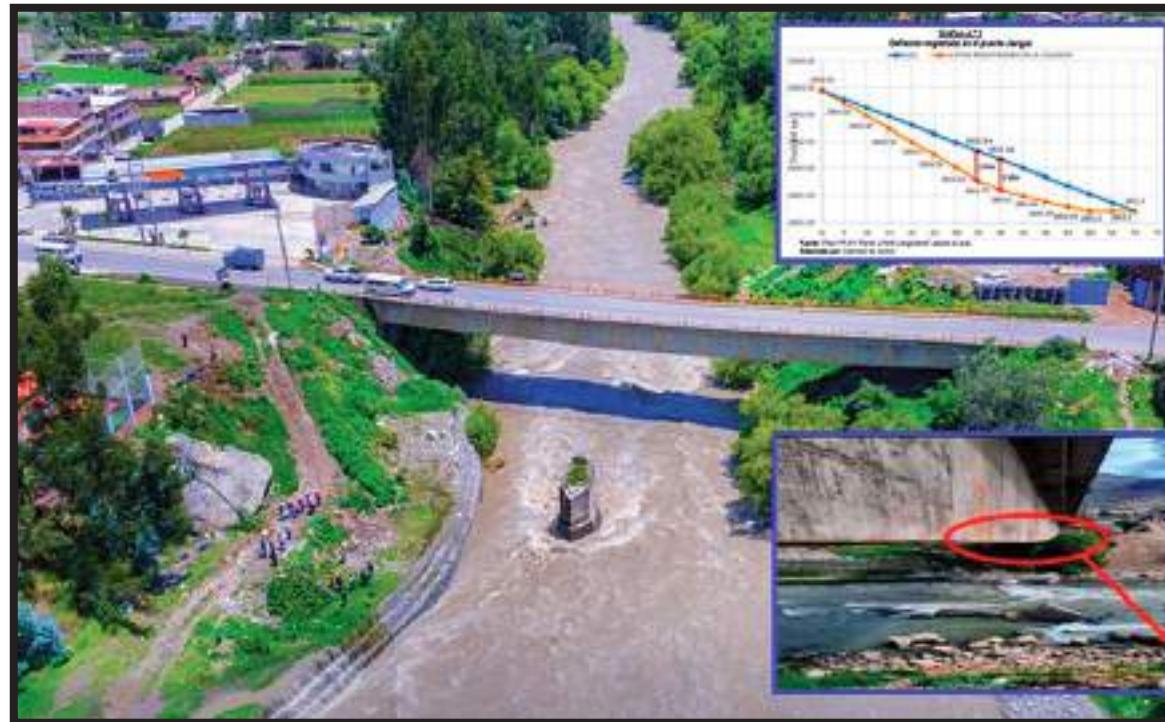
19 asientos

KO

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Contraloría alerta deformaciones del puente Jangas el cual podría colapsar



Plataforma presenta desplazamiento que supera en cinco veces el límite permitido y Proviñas Nacional no adopta medidas que ponen en peligro a usuarios que utilizan a diario esta infraestructura

INFORME ESPECIAL. Ronald Montoro Yopla

La Contraloría General de la República alertó que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Proviñas Nacional) no estaría adoptando acciones de vigilancia sobre la situación actual del puente de Jangas, en Huaraz, el cual presenta deformaciones que superan ampliamente el límite permitido y pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

PUENTE PRESENTA DEFLEXIONES (movimientos y/o desplazamientos de su posición original)

Según el Informe de Visita de Control n.º 014-2025-OCI/0661-SVC, realizada entre el 26 de febrero al 7 de marzo de 2025, la estructura del puente presenta deflexiones (movimientos y/o desplazamientos de su posición original) que en algunos tramos miden aproximadamente 55 centímetros, cuando según el Manual de Puentes vigente, éste no debe exceder los 9 centímetros, de acuerdo al cálculo para las características de este puente.

VEREDAS DEBERÍAN TENER 1.5m, pero solo tienen 48 cm

Se alertó también que las veredas de la plataforma incumplen las medidas reglamentarias que establecen un ancho mínimo de 1.50 m y en este caso solo miden 48 cm.

INSEGURIDAD PARA USUARIOS

Asimismo, el puente no cuenta con barreras peatonales y la altura de las barandas es menor a la normada. Todo ello genera condiciones de inseguridad para los usuarios de la vía que circulan sobre la calzada.

EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU RECONSTRUCCIÓN, TIENE UN RETRASO DE CASI TRES AÑOS

En abril de 2021 Proviñas Nacional contrató la elaboración del estudio definitivo del proyecto "Construcción de Puentes por reemplazo en Ancash", que incluye al puente Jangas; sin embargo, hasta la fecha de emisión del informe de la Contraloría, el consultor no ha cumplido con presentar el Avance n.º 4 respecto al Estudio de Ingeniería, generándose un retraso en su presentación

equivalente a 2 años y 8 meses; y con ello, dilación en la ejecución de dichas obras.

MÁS DE 8 MILLONES DE SOLES POR CONSULTORÍA

Cabe señalar que la consultoría para el estudio definitivo tuvo un costo de S/ 8 206 410 y el plazo de ejecución era de 210 días. El estado económico financiero del contrato registra un avance del 84.8% (S/ 6 960 144).

El Informe, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI) de Proviñas Nacional fue comunicado al titular de la entidad con la finalidad de que adopte las medidas correctivas y preventivas que permitan continuar con el proceso para el reemplazo del puente Jangas.

EL DATO:

Estudio definitivo del proyecto de Construcción de Puentes por reemplazo en Áncash comprende tres estudios que incluye a los puentes de Coishco (Estudio 1), San Marcos (Estudio 2), Ayacayana, Jangas, San Diego, Quebrada Seca y Cañón del Pato (Estudio 3).

El puente Jangas, presenta una deflexión vertical de hasta 56 centímetros, o sea, más de medio metro, cuando esta no debería ser superior a los 9 centímetros



Corte Superior de Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza de multas - SECOM

CUADERNO DE MULTA : 2022-00031-102

: 36-2019-55

EXPEDIENTE

: VILLAFAN CANO HOMMER FREY

JUEZ DE MULTAS

: GERARDO ALVARÓN ROBLES

ESPECIALISTA

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH

MULTADO

Resolución Nro. TRES

Huaraz, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. -

AUTOS Y VISTOS: Habiéndose incumplido los pagos y manteniéndose las multas en condición de impagadas, y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el multado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH, ha incumplido el pago de las multas pendientes de pago en los cuadernos: Cuadernos de multas: nro. 2022-00031-102 (...); nro. 2022-00032-102 (...); nro. 2022-00012-102 (...); nro. 35-2019-14-102 (...); nro. 36-2019-55-102 (...); (...); **SEGUNDO:** Que, conforme prescribe el artículo 4, página 5, párrafo 9, de la resolución administrativa N° 177-2014-CE-PJ (...) si un multado tiene varias multas impuestas en diferentes procesos, podrá acumular (...); (...); **En consecuencia, SE RESUELVE:** 1. (...); 2. **ACUMULAR** (...); 3. **ACTUALIZAR LA DEUDA**, (...); 4. **TRASLADESE a la municipalidad distrital de Ragash** por el plazo de treinta días hábiles las presentes liquidaciones a efecto que de estimar conveniente formule las observaciones pertinentes bajo apercibimiento en caso de ratificarse la presente resolución el multado deberá pagar adicionalmente el 25% de las cantidades liquidadas; 5. **EXORTENSE** a la municipalidad distrital de Ragash se abstenga de presentar recurso dilatorio; 6. **REQUERIRASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a José Carlos Minaya Velásquez en su calidad de alcalde de la municipalidad distrital de Ragash (...) en el **PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES** informe documentadamente de las acciones realizadas a efectos de cumplir con la cancelación de las multas (...); 7. **REQUERIRASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a Diana Egusquiza Benites en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital De Ragash en el plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, , (...); 8. **REQUERIRASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a Julio Lucio Olano en su calidad de Jefe de presupuestos de la Municipalidad Distrital De Ragash en el plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, (...); Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento (...).

Reconforman la Sala Laboral de la CSJAN

Nuevo colegiado fue juramentado por la máxima autoridad de esta sede judicial

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, mediante al resolución administrativa N° 000380-2025-P-CSJAN-PJ, reconformó la Sala Laboral Permanente de esta sede judicial.

Es así que prestó juramento el juez superior titular, doctor Marcial Quinto Gomero, como presidente del citado órgano jurisdiccional de segunda instancia.

Asimismo, juramentaron como integrantes de dicho colegiado las magistradas Karina Gissela Báñez Lock y Karina Yenny Manrique Gamarra.

En su alocución, la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash expresó su confianza en que esta sala continuará ostentando el primer lugar, a nivel nacional, en cuanto a producción jurisdiccional. Por otro lado, remarcó las cualidades profesionales de cada uno de los magistrados que integran este tribunal superior.

(Nota de Prensa Poder Judicial)



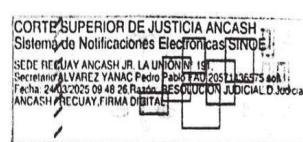
Campaña de Justicia Itinerante se cumplió en el distrito de Cajay

Poblaciones vulnerables del distrito judicial serán visitadas a lo largo de este año.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el viernes 21 del corriente, llevó a cabo una Campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Cajay (Huari).

Fueron un total de 90 los pobladores de dicha jurisdicción los que participaron en las charlas que dieron los magistrados Simeón Castro Robles y Vanessa Alicia Armas Ildefonso, respecto a los temas de violencia familiar y alimentos.

En la actividad se instalaron dos Mesas de Partes itinerantes, en las que se recibieron un total de 6 demandas de alimentos que serán resuel-



EXP. N° 9-2025-0-0211-JP-CI-01. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RECUAY, en el proceso de Sucesión Intestada mediante RESOLUCIÓN N° 03 SE HA ADMITIDO A TRAMITE la demanda presentada por SATURNINA EVARISTA CHÁVEZ RAMÍREZ DE GONZALES, de la que en vida fue su señora madre GREGORIA RAMÍREZ CÁCERES, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; quien falleciera domiciliando en el Distrito de Ticapampa, Provincia de Recuay con fecha 07 de julio de 1965; se publica para que en el plazo de treinta días el que se considere heredero pueda apersonarse en autos acreditando su calidad con la Partida correspondiente o instrumento público que contenga el reconocimiento o Declaración Judicial de filiación, conforme a lo dispuesto por los artículos 833° y 834° del Código Procesal Civil.

Recuay, 24 de marzo del año 2025



HAGO SABER QUE DON: PIERO ANGEL CANO TINOCO, DE 33 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE MARCARÁ - CARHUAZ - ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL, IDENTIFICADO CON D. N. I. N° 47628745, DOMICILIADO EN LA AVENIDA: AUGUSTO B. LEGUA SUR S/N, DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH Y DOÑA: LIZBET MARITZA DEXTRE GIRALDO, DE 34 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CARHUAZ - CARHUAZ - ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN: LICENCIADA EN ENFERMERIA, IDENTIFICADA CON D. N. I. N° 46452306, DOMICILIADA EN LA AVENIDA: AUGUSTO B. LEGUA SUR S/N, DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ, CEREMONIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025, A HORAS 11.00 DE LA MAÑANA. QUIENES CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO CONFORME A LEY.

MARCARÁ, 20 DE MARZO DE 2025



tas por el órgano jurisdiccional competente. Es de resaltar que como buena práctica la secretaría técnica de la Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN, en idioma quechua, brindó información y absolvio las preguntas de los asistentes.

El evento, que se cumplió con el apoyo de la Municipalidad Distrital de Cajay, contó con la participación de miembros de la Fiscalía; del Centro de Emergencia Mujer; de la Defensa Pública; de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) y del Centro de Salud Mental de Huari.

Asimismo, de la Oficina Descentralizada de Control del Poder Judicial (ODANC) - Áncash; de la Institución Educativa Mariano Melgar Valdivieso y del Registro Civil Municipal de Cajay. (Nota de Prensa Poder Judicial)

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 17:** 1. Declarar la **NULIDAD DE OFICIO** de los actos procesales hasta la resolución número seis. **NOTIFÍQUESE** al demandado **JEAN KARLO FERNÁNDEZ FLORES** mediante edictos, a fin de que dentro del término de **QUINCE DÍAS** el demandado se apersone a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrárselle **CURADOR PROCESAL**. Asimismo la **RESOLUCION N° 01: 2.1. ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **MELINA VASQUEZ PRINCIPE**, en representación de su menor hijo **OWEN MILENKO FERNANDEZ VASQUEZ**, contra **JEAN KARLO FERNÁNDEZ FLORES**, sobre **ALIMENTOS**, en la vía de **PROCESO ÚNICO, CONFIÉRASE** traslado al demandado **JEAN KARLO FERNÁNDEZ FLORES**.

2.2. FÍJENSE PROVISIONALMENTE como ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS la suma de S/.300.00, monto que deberá ser depositado, por el momento, mediante depósito judicial.

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2025

Joselin C. Miranda Dextre
Joselin C. Miranda Dextre
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24**, que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaría de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo **RESOLUCION N° 25**, que resuelve: **CONCLUSIÓN**: el demandado **LARRI PIZANGO ZABOYA**, adeuda la suma total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/.6,751.00)** al **28-02-2025** (...).

Huacaybamba, 18 de Marzo de 2025

Joselin C. Miranda Dextre
Joselin C. Miranda Dextre
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ


2º JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB-ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI

2º JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI
EXPEDIENTE : 00346-2023-16-0206-JR-PE-02
JUEZ : ANTAURCO GARRO DAVID DELFIN
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DE SAN MARCOS HUARI
CARPETA FISCAL : 485 - 2023
IMPUTADO : GARCIA LUCERO, MIGUEL TITO
DELITO : TENTATIVA
ESPINOZA LEON, ALEJANDRO GILBERTO
DELITO : VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL (TIPO BASE).
AGRaviado : R. G. H. R.

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Sub especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **ESPINOZA LEON ALEJANDRO GILBERTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2025 A HORAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE**, la misma que se llevará a cabo vía virtual a través del link: <https://meet.google.com/tnt-izbe-kwx> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual en grado de tentativa, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170º en concordancia con lo establecido por el artículo 16º del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **H.R.R.G.(33)**.

Huari, 20 de marzo de 2025

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE : 02523-2018-1-0201-JR-FT-01
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIA : ALVARON ROBLES GERARDO
MULTADO : ANAYA FERNANDEZ, WASHINTONG MARTIN.
Resolución N° dos.

Huaraz, trece de marzo

Del año dos mil veinticinco.

AUTOS Y VISTOS: REQUIERERASE por última vez al multado **ANAYA FERNANDEZ WASHINGTON MARTIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **QUINIENTOS VEINTE y 92/100 soles (\$/.520.92)** lo que **abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaría de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUMBERTO
Abog. LUCIA A. GAMARRA HUMBERTO
Secretaria de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FACU 1
Código: 03-000098-25
Fecha y hora de presentación: 27/02/2025, 10:50
Hectáreas: 100
Titular: DENNYS SANTOS CABRERA PINEDO

Distrito(s): MORO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 993	811
2	8 992	811
3	8 992	810
4	8 993	810

11/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2018-PCM y la Tercera Diezmosión Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOOMIN/pdfviewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: WKN998H



Áncash: dictan 9 años de cárcel para sujeto que realizó tocamientos a menor



Fiscalía de Yungay también consiguió que se ordene el pago de una reparación civil a favor de la agraviada

Un sujeto identificado como Pedro Pérez, de 59 años, fue condenado a 9 años de cárcel por haber realizado tocamientos indebidos, en la modalidad de actos libidinosos o de connotación sexual, a una menor de 8 años de edad, en el caserío de Shuyup-Rayán, en el distrito y provincia de Yungay, en Áncash.

La sentencia fue lograda por el fiscal provincial, Héctor Martín Escobal Morales, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay, quien investigó el caso y sustentó, durante el juicio, los graves y fundados elementos de convicción, y las pruebas que acreditaron la responsabilidad penal del imputado.

El Ministerio Público también consiguió que se ordene el pago de una reparación civil de 5 mil soles a favor de la agraviada.
(K.C. – RSD Noticias).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

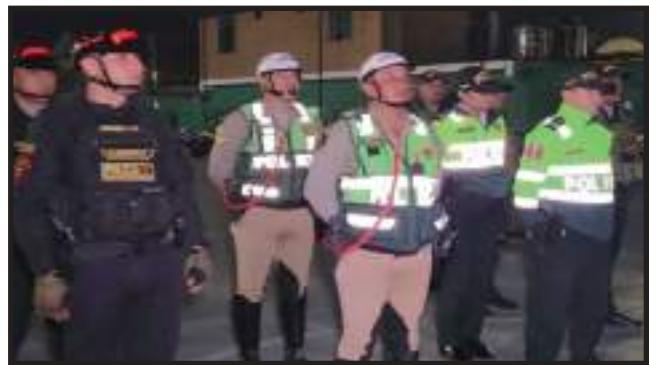
TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Policía Nacional brinda seguridad en colegios de Huaraz



La Región Policial Ancash intensifica operativos en Chimbote y Huaraz

La seguridad ciudadana es una prioridad. Por ello, la Región Policial Ancash, a través de la División Policial Chimbote y la División de Orden Público y Seguridad de Huaraz, viene intensificando sus acciones contra la delincuencia con operativos estratégicos como la de-

nominada "Amanecer Seguro".

Desde tempranas horas, personal policial recorrió distintos sectores de la jurisdicción señaladas con un objetivo claro: disuadir actos delictivos, fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar un entorno más seguro para todos. La presencia policial no solo previene el crimen, sino que también reafirma nuestro compromiso con la tranquilidad y bienestar de la población.

Es importante indicar que en

"Nuestra Policía en tu Cole" en marcha



dad y el bienestar de los estudiantes, promoviendo valores cívicos, la prevención del delito y una cultura de convivencia pacífica dentro de la comunidad escolar.

En el marco de esta estrategia, se designa a un comisario escolar que cuenta con el apoyo de especialistas de diversas entidades, como el Centro de Emergencia Mujer (CEM), el Ministerio Público y el Centro de Salud Mental. Estas instituciones colaboran para abordar temas relacionados con la violencia escolar, el pandillaje y otros factores que afectan la seguridad y el desarrollo de los estudiantes.

La implementación de "Nuestra Policía en tu Cole" ha incluido actividades como la inauguración oficial en instituciones emblemáticas, por ejemplo, el Colegio de la Libertad, donde se llevaron a cabo ceremonias de apertura con la participación de autoridades locales y representantes de las entidades involucradas. Además, se han realizado reuniones de coordinación entre la UGEL Huaraz y la Comisaría de Huaraz para asegurar el éxito de la estrategia. Esta iniciativa no solo busca mejorar la seguridad en el entorno escolar, sino también fortalecer la relación entre la policía y la comunidad educativa, sentando las bases para una convivencia armoniosa y una sociedad más segura y participativa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Región Policial Ancash brinda seguridad a estudiantes

La estrategia "Nuestra Policía en tu Cole" es una iniciativa conjunta de la Región Policial Ancash, la Comisaría PNP Huaraz y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaraz, implementada en diversas instituciones educativas de la ciudad de Huaraz. Su objetivo principal es fortalecer la seguri-

dad y la implementación de "Nuestra Policía en tu Cole"

ha incluido actividades como la inauguración oficial en instituciones emblemáticas, por ejemplo, el Colegio de la Libertad, donde se llevaron a cabo ceremonias de apertura con la participación de autoridades locales y representantes de las entidades involucradas. Además, se han realizado reuniones de coordinación entre la UGEL Huaraz y la Comisaría de Huaraz para asegurar el éxito de la estrategia.

Esta iniciativa no solo busca mejorar la seguridad en el entorno escolar, sino también fortalecer la relación entre la policía y la comunidad educativa, sentando las bases para una convivencia armoniosa y una sociedad más segura y participativa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huaraz los efectivos de tránsito se vienen desplegando desde las 07:00 horas con la finalidad de ordenar el caótico tránsito en las inmediaciones de los colegios La Libertad, Luzuriaga, Simón Bolívar, Atusparia, Señor de la Soledad, Santa Rosa, en donde la circulación de los vehículos es casi imposible debido a la masiva presencia de escolares y padres de familia que se dirigen a los centros educativos de la ciudad. Durante este trabajo con todas las dependencias policiales se ha logrado resultados favorables en contra de la ilegalidad, por ello se capturó a dos requisitoriados, 28 detenidos por diversos delitos, se ha recuperado 4 vehículos, 9 personas resultaron positivo a alcoholemia, 5 vehículos fueron intervenidos por transitar sin permiso para lunas oscuras, 13 papeletas por infracción al reglamento nacional de tránsito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EXP. N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01, sobre alimentos seguido por CAÍN Espinoza España contra Pepe Espinoza Melgarejo, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCIÓN N° 20: PRACTÍQUESE por la Secretaría de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo la RESOLUCIÓN N° 21: CONCLUSIÓN: el demandado PEPE ESPINOZA MELGAREJO, adeuda la suma total de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES (S/. 6,136.80) al 12-02-2025.

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2025.

.....
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, GLORIA ELIZABETH CALVO RAMIREZ SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON CORONGO, BARRIO CENTENARIO, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======
LINDEROS: FRENTES: CON JR. CORONGO N°314 CON: 4.00ML. DERECHA: CON MARIA MAGUINA BRAVO CON: 24.19ML. IZQUIERDA: CON CORAL BAYES ROMMY ANALI. CON: 24.24ML. FONDO: CON JUANA HUAMAN RAFAEL CON: 4.00ML. ÁREA TOTAL: 96.84M2. ======
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: MANUEL NATIVIDAD CALVO LEÓN Y ATANACIA RAMIREZ CRISOLOGO. TITULAR REGISTRAL: ALBERTO FRANCISCO PEÑARANDA TARAZONA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005518 SUNARP – HUARAZ, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1,532, DE FECHA CIERTA 28/09/2017 OTORGADO POR MANUEL NATIVIDAD CALVO LEÓN Y ATANACIA RAMIREZ CRISOLOGO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PENARANDA, Y UN TESTIMONIO DE DONACIÓN N° 0239 DE FECHA CIERTA 04/03/2022 OTORGADO POR MANUEL NATIVIDAD CALVO LEÓN Y ATANACIA RAMIREZ CRISOLOGO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ LEANDRO SPEATLE BOJORQUEZ. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. ======
HUARAZ, 04 DE FEBRERO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTAROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFACCIONES ARQUITECTONICAS PARA LA IMPLEMENTACION DE MESA DE PARTES EN EL JR. SAN MARTIN DEL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticancs@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 24 y 25 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 26 de marzo del 2025 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2025-015-0000061.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Promuévanse su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Marañón.
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO** **S/ 15.00**

Mal estado de la vía origina accidente en Pachacoto-Cátac



Minivan volcó aparatosamente cuando viajaba hacia Caraz

Por mal estado de la vía Conococha – Cátac se originó un nuevo accidente de tránsito en horas de la noche del último lunes, que fue reportado por el periodista de Cátac, José Luis Maguña Ortiz.

Unidad vehicular que trasladaba medicinas a la ciudad de Caraz, tuvo un aparatoso accidente que tras el despiste volcó siendo aproximadamente las

23.00. horas del último 24 de marzo.

El siniestro automovilístico del vehículo de placa BKW-779 marca Chevrolet modelo N400 de color blanco candy de propiedad de la empresa de Transportes Corporativo S.A. TRANSCORP OPERADOR LOGÍSTICO, fue a escasos metros 500 del peaje de Pachacoto en la vía nacional Pativilca-Huaraz.

Esta vía que se encuentra en la jurisdicción del distrito de Cátac en la provincia de

Recuay, asfaltado que se encuentra sumamente deteriorada el cual contribuye a los accidentes de tránsito por los innumerables huecos en la carpeta que llenos de agua no se distinguen en la oscuridad de la noche.

El vehículo estaba siendo conducido por Joel Chancagua Loayza, quien soportó las varias vueltas de campana que se produjo durante el accidente tras perder el control de la máquina.

Gracias a Dios solo hubo daños materiales que lamentar mientras que los ocupantes de la minivan salieron con algunas contusiones de poca consideración, pero con un gran susto.

Fue de suma importancia la presencia de los agentes del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cátac, quienes lograron el traslado del vehículo siniestrado a la Comisaría Rural de lugar en donde se realizaron las investigaciones del caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, LEOCADIA VALERIA CÓRDOVA SARZOZA SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N, SECTOR MARENIOYOC, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======
LINDEROS: FRENTE: CON CALLE SIN NOMBRE. CON: 13.94 ML. FONDO: CON LA PROPIEDAD DE MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A., CON 03 TRAMOS 6.67 ML, 1.71 ML, Y 8.17 ML TOTAL: 16.55 ML. IZQUIERDA: CON EL REMANENTE PROPIEDAD DE MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A. CON: 4.39 ML. DERECHA: CON EL REMANENTE PROPIEDAD DE MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A. CON: 6.46 ML. ÁREA TOTAL: 87.37 M². SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: JULIA SARZOZA NOLASCO. TITULAR REGISTRAL: MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11103749 SUNARP – HUARAZ, PROVIEDE DE UNA COMPROVANTA N° 277 DE FECHA 24/12/1979 A FAVOR DE JULIA SARZOZA NOLASCO SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO MÁXIMO JACOME GONZALES Y MEDIANTE UNA MINUTA COMPROVANTA N° 549, DE FECHA 25/03/2010 OTORGADO POR JULIA SARZOZA NOLASCO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 13 DE MARZO DEL 2025.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, JANET ISABEL CRUZ FLORES SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. ESPAÑA S/N, SECTOR ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======
LINDEROS: FRENTE: CON JR. ESPAÑA CON: 7.47 ML. DERECHA: CON FABIAN TEOFILO HUANE ALBINO Y MARIA DIONICIA GARCIA TORRES CON: 65.97 ML. IZQUIERDO: CON JAISEN LUIS CRUZ FLORES CON: 66.36 ML. FONDO: CON JANET ISABEL CRUZ FLORES CON: 7.56 ML. ÁREA TOTAL: 495.56 M². ======
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: FELIX HIPOLITO TAMARA PEREZ Y LEONARDA ROQUE TRINIDAD, TITULARES REGISTRALES: FABIAN TEOFILO HUANE ALBINO Y MARIA DIONICIA GARCIA TORRES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11123703 SUNARP – HUARAZ, PROVIEDE DE UNA COMPROVANTA N° 2665, DE FECHA 16/07/2002 OTORGADO POR FELIX HIPOLITO TAMARA PEREZ Y LEONARDA ROQUE TRINIDAD A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTÁROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 04 DE OCTUBRE DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Policía de Rescate logra ubicar cuerpo de persona desaparecida



Magón Yauri de 77 años fue buscado desde hace 13 días

En una importante acción policial, efectivos de la Región Policial Ancash con personal especializado lograron recuperar el cuerpo de una persona que fue reportada como desaparecida.

Gracias a la rápida y eficiente intervención del personal PNP Especializado

en Rescate, en una labor de riesgo, se logró la ubicación y recuperación del cuerpo sin vida de Magón Félix Yauri Minaya de 77 años de edad, quien había sido reportado como desaparecido desde el 13 de marzo del año en curso.

Luego de la alerta realizada por sus familiares, se coordinaron las acciones de trabajo y tras una intensa jornada de rastreo, el hallazgo se produjo en

las aguas del río Quisguas en la jurisdicción del centro poblado de Macashca, provincia de Huaraz.

La recuperación del cuerpo fue realizada con el profesionalismo y destreza en una agreste geografía en donde el personal de Rescate logró su objetivo para el alivio de sus familiares que buscaban el cuerpo del infortunado desde hace 13 días. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, BERNARDINA BERNACHEA POMA DE MAYHUAY E HIJOS SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. LAS CASUARINAS S/N, SECTOR VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======
LINDEROS: FRENTE: CON AV. LAS CASUARINAS CON: 20.06ML. DERECHA: CON JUSTIDIANO DIVURCIO MACEDO CACHA CON: 11.16ML. IZQUIERDA: CON BERNARDINA BERNACHEA POMA DE MAYHUAY, NORMA LUZMILA, VICTOR LUIS, JORGE EVERT, JOHN PETER MAYHUAY BERNACHEA CON: 20.58ML. FONDO: CON CLAUDIA LOARTE SALAS CON: 0.35ML. ÁREA TOTAL: 110.97M². ======
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: TEOFILA MINAYA VDA DE MAYHUAY, SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPROVANTA N° 202, DE FECHA CIERTA 27/06/1978 OTORGADO POR TEOFILA MINAYA VDA DE MAYHUAY A FAVOR DE VICTOR MAYHUAY MINAYA SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ AGUSTIN BOCANEGRA LESSAMA, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13577058 PASARON HA SER HEREDEROS LOS SOLICITANTES LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00099-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 24 DE ENERO DEL 2025.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, BERNARDINA BERNACHEA POMA DE MAYHUAY E HIJOS SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. LAS CASUARINAS S/N, SECTOR VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======
LINDEROS: FRENTE: CON AV. LAS CASUARINAS CON: 27.41ML. DERECHA: CON BERNARDINA BERNACHEA POMA DE MAYHUAY, NORMA LUZMILA, VICTOR LUIS, JORGE EVERT, JOHN PETER MAYHUAY BERNACHEA CON: 20.58ML. IZQUIERDA: CON CLAUDIA LOARTE SALAS CON: 3.40ML. FONDO: CON CLAUDIA LOARTE SALAS CON: 47.95ML. ÁREA TOTAL: 217.16M². ======
SE EMPLAZA A LA SBN, ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULARES REGISTRALES: TEOFILA MINAYA VDA DE MAYHUAY, CLAUDIA LOARTE SALAS, SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02008277 SUNARP – HUARAZ, PROVIEDE DE UN TESTIMONIO DE COMPROVANTA N° 202, DE FECHA CIERTA 27/06/1978 OTORGADO POR TEOFILA MINAYA VDA DE MAYHUAY A FAVOR DE VICTOR MAYHUAY MINAYA SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ AGUSTIN BOCANEGRA LESSAMA, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13577058 PASARON HA SER HEREDEROS LOS SOLICITANTES LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00099-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 24 DE ENERO DEL 2025.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACION DE MONITOREO MEDIANTE SISTEMA GPS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MODULO DE PROTECCION Y MODULO DE SANCION PENAL ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.", según TDR. (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de marzo de 2025.
Consultas y Observaciones:	del 21 al 26 de marzo de 2025. Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 21 al 26 de marzo de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- Capacitaciones
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OOJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones:	Del 24 y 25 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 26 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000060**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz
943626930 **930490221** **999862601**

“Hay un interés en culpar al Ministerio Público para lograr la destitución de la fiscal de la Nación”

En ‘Sin guion’, Rosa María Palacios analiza cuál es la razón por la que Dina Boluarte responsabiliza al Ministerio Público y Poder Judicial por la liberación de detenidos

(Eva Palomino - larepublica.pe)

Rosa María Palacios en ‘Sin guion’, analizó la razón por la que la presidenta de la República, Dina Boluarte, responsabiliza al Ministerio Público y Poder Judicial por la liberación de delincuentes.

“No hay mérito para que vayan a prisión, no los agarren de idiotas, no repitan que la Fiscalía lo suelta, es el juez que decide si hay prisión preventiva o no, la Fiscalía no presentará a alguien a un juez cuando no hay mérito.

Las pruebas se consiguen en el trabajo policial, eso se llama debido proceso, si no hubiera esto todos estaríamos presos”, sostuvo.

Asimismo, criticó el supuesto megaoperativo sistemático y permanente en los penales que anunció Boluarte en su mensaje a la Nación como medidas de la lucha contra el crimen y extorsión que muchas veces salen de los penales.

Palacios, señala que esto solo funcionaría con un trabajo de inteligencia policial y cabe recordar, que la presidenta mandó a muchos efectivos de inteligencia



a trabajos menos elaborados.

“Los megaoperativos pueden ser interesantes, sí se puede conseguir algo, pero si no haces inteligencia no vas a conocer quiénes son y dónde están los cabecillas de las organizaciones criminales que ordenan asesinatos el día de hoy (...) la señora cree que tirando la red cae todo el mundo pero de ahí habrá dos que son delincuentes, así no va a funcionar.

Los megaoperativos funcionan con inteligencia detrás, sino no vas a encontrar nada”, mencionó Palacios.

Juan Santiváñez habría solicitado 20.000 dólares para beneficiar a criminal

Palacios se refirió a chats de la resolución de no impedimento de salida del país para Santiváñez que

demonstrarían que el exministro pidió 20.000 dólares para pagar ‘asesores extranjeros’ y la Fiscalía sospecha que ese dinero se pudo usar para influir en las decisiones de magistrados del Tribunal Constitucional.

“Lo que fue interesante de la resolución fueron los fundamentos, están parte de los chats que prueban que Juan José Santiváñez solicitó 20 mil dólares para beneficiar a miembro de una banda criminal (...) en la interlocución a Salirrosas, le pide 20.000 dólares, dice que lo suyo es en soles pero para los asesores externos era en dólares.

Se presume que esos asesores externos están en el Tribunal Constitucional”, relató Palacios.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

convocatoria para el “ADQUISICION DE ETIQUETAS, ROLLO DE PAPEL Y RIBON PARA LA LINEA DE MICROFORMAS DIGITALES-ARCHIVO, ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarlos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de marzo de 2025.
Consultas y Observaciones:	del 21 al 26 de marzo de 2025.
Correo: logisticasjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado, domingo o feriado
Presentación de ofertas:	del 21 al 26 de marzo de 2025 el ultimo dia hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el

EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24**, que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaría de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo **RESOLUCION N° 25**, que resuelve: **CONCLUSIÓN:** el demandado **PIZANGO ZABOYA, LARRI,** adeuda la suma total de **seis mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 SOLES (S/.6,751.20)** al **28-02-2025(...).**

Huacaybamba, 18 de Marzo de 2025

Joselin C. Miranda Dextre
Joselin C. Miranda Dextre
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
Corte Superior de Justicia de Ancash

EMPRESA DE TRANSPORTE
Colguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

• PUERTOS USB
•CALEFACCIÓN A BORDO
• TV - VIDEOS



Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Cada vez más difícil: Perú perdió 1-0 ante Venezuela por la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas

La Bicolor no pudo sumar su tercera victoria en el torneo y quedó en el penúltimo lugar con 10 unidades.

En un día decisivo, la Selección Peruana cayó en Maturín frente a Venezuela y queda a cinco puntos de la zona de repechaje cuando solo restan cuatro fechas por jugar en las Eliminatorias Sudamericanas.

La ilusión por estar en la Copa del Mundo 2026 se va desvaneciendo. La Selección Peruana perdió este martes por 1-0 ante Venezuela en su visita al Estadio Monumental de Maturín en la decimocuarta jornada de las Eliminatorias Sudamericanas. El histórico Salomón Rondón sentenció el triunfo con un tanto desde el punto de penal.

Con este resultado, Perú se queda en 10 unidades ocupando el penúltimo lugar, ahora a cinco unidades de la plaza de repechaje, que ahora le pertenece a una Venezuela (7º). La victoria le permitió a la Vinotinto desplazar de ese casillero a Bolivia.

Rondón pateó con éxito en el minuto 41 un penal provocado por Josef Martínez para dar a la Vinotinto una victoria que necesitaba con urgencia en el Estadio Monumental de Maturín, con la que rompe una cadena de nueve fechas premundialistas sin ganar.

El delantero del mexicano Pachuca llegó de este modo a 46 tantos como internacional para seguir aumentando sus cifras como máximo artillero de la selección venezolana.

Hubo momentos de polémica en el encuentro. A través del VAR se anuló un gol de Bryan Reyna y en el cierre del cotejo el cuadro visitante reclamó penal por una supuesta mano en el área tras disparo de Guerrero.

Ahora, Venezuela llegó a 15 puntos en la tabla liderada por la campeona mundial Argentina, ya clasificada, con 31 unidades.

Bolivia queda con 14 después de empatar 0-0 más temprano con Uruguay en El Alto y Perú noveno con 10.

La Vinotinto había tenido su último triunfo en la clasificatoria en octubre de 2023 contra Chile (3-0) y quebró a la vez una racha de nueve partidos sucesivos sin conocer la victoria, que se extendía desde su eliminación en los cuartos de final de la Copa América de Estados Unidos 2024.

¿CÓMO QUEDÓ LA VINOTINTO EN LA TABLA DE POSICIONES DE LAS ELIMINATORIAS?

ASÍ VA VENEZUELA TRAS VENCER A PERÚ

POR 1-0

Luego de jugar con Perú, ¿cómo quedó la Vinotinto



en la tabla de posiciones de las Eliminatorias 2026?

Venezuela vuelve a la vida en el torneo de selecciones, ya que suma un triunfo tras más de un año de espera.

Hasta ahora, los llaneros no tienen asegurada su clasificación, pero su ubicación en el certamen no los deja con las manos vacías.

Ocupar los seis primeros lugares luce como un objetivo muy distante para el equipo de Fernando Batista.

Por tal motivo, los criollos apuntan al repechaje mundialista. Averigua cómo quedó la Vinotinto en la tabla de posiciones de las Eliminatorias.

¿Cómo quedó la Vinotinto en la tabla de posiciones de las Eliminatorias?

La Vinotinto quedó en el séptimo lugar de la tabla de posiciones de las Eliminatorias, por lo que está clasificando al repechaje mundialista.

Venezuela (15) supera por un punto a Bolivia (14) y está a cinco unidades de Colombia (20), que marcha en la sexta casilla.

RENATO TAPIA Y SU FUERTE ANÁLISIS SOBRE ARBITRAJE CHILENO EN VENEZUELA VS PERÚ: "ME PARECÍA PENAL, PERO ELLOS VEN OTRA COSA"

¿Qué dijo Renato Tapia sobre arbitraje chileno en Venezuela vs Perú?

Pese a la derrota de Perú contra Venezuela, el arbitraje fue cuestionado por los hinchas, el comando técnico y los jugadores de "La Bicolor". El volante Renato Tapia evidenció su molestia por la influencia que ejerció el árbitro Cristian Garay en el duelo en tierras venezolanas. "Creo que el empate era lo justo, pero así es el fútbol y tenemos que seguir trabajando", remarcó Tapia tras la finalización del Venezuela vs Perú.

Tapia también se pronunció sobre lo que debe hacer Perú para seguir luchando por el repechaje. "Creo que hemos llegado mucho al arco, quizás en este partido no se nos dio. Hemos mejorado en muchísimas cosas, hemos hecho cosas que antes no hacíamos. A seguir así", le dijo a los medios internacionales.

¿Qué dijo Tapia sobre Venezuela tras la derrota de Perú en las Eliminatorias Sudamericanas?

Tras ser consultado por un periodista venezolano sobre el nivel que tuvo hoy Venezuela para triunfar frente a Perú, Tapia destacó las virtudes de la "Vinotinto" y tuvo algunos comentarios en las Eliminatorias Sudamericanas.

"Lo vengo diciendo desde hace tiempo, Venezuela iba a dar de que hablar y hoy es una gran selección con muy buenos jugadores y personas", precisó Tapia ante un medio internacional

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIÉN
DESCARGA NUESTRA APP

